

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado su Quiebra c/Umpierrez Esteban G. y O. s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° OL-7486-1996, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circ. I, Secc. D, Qta. 181, Mz. 181H, Parcela 6, Partida (078) 50859. Mat. 34375, Ubicado en calle Pellegrini 3453, Lote de 10 de frente por 25,99 de fondo, superficie de 259.90m2, Lote de terreno con una construcción pequeña y precaria, la que se encuentra deshabitada con ocupación provisoria de automóviles pertenecientes a la casa lindera. Base: \$445.000. La subasta comenzará EL DÍA 05/10/23 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/10/23 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 02/10/23 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 29/10/23 de 10 a 12 hs. Adeuda tasa municipal al 19/01/2023 por \$121.253,97, imp. Inmobiliario al 02/09/2023 por \$10.780,90, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: \$22.000 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-027-519014/8, CBU 0140337227637951901486 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Y enviar el comprobante de depósito a [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: 30% del precio, que debe ser abonada previo a que el martillero presente la rendición de cuenta de la misma, y la constitución del domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Quien resulte ganador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto días de notificada la providencia que apruebe el remate, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma, que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: EL Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (Art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Estela Marta Aguirre T° V F° 236 Matrícula 1345 del DJA, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2281-15315867, domicilio electrónico constituido [27056516994@cma.notificaciones](mailto:27056516994@cma.notificaciones). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de

Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Azul, 7 de agosto de 2023. El presente edicto deberá publicarse en el Diario electrónico Infoeme o en su defecto En Línea Noticias y en el Boletín Oficial, sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

sep. 11 v. sep. 13

## **MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez Juez, PDS, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. [claudio.r1966@hotmail.com](mailto:claudio.r1966@hotmail.com) Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 02/10/2023 A LAS 12 HS, HASTA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 12 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat.72.522 antecedente dominial 639/1974 del Pdo. De Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558,13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$45.230.625. Señala 10 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$2.261.532 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. No será admitida La Compra en Comisión. Se admite la Cesión del Boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Acreditación de postores 27/09/2023-12:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 07/11/2023 a las 12:00 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aportes. Como así también el 1,5% pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 14/11/2023 a las 12:00 hs. Exhibición 21/09/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, setiembre de 2023. Fdo. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.-

sep. 11 v. sep. 13

## **ALONSO EDUARDO FABIÁN C/BILLIANI BRUNO MARIO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Ins. en lo Civ. y Com. N° 12 del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados: "Alonso Eduardo Fabián c/Billiani Bruno Mario s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 20412, hace saber que el martillero Antolini Martín, coleg. N° 7449, domicilio electrónico [20293665584@cma.notificaciones](mailto:20293665584@cma.notificaciones), CUIT 20-29366558-4, Of.: 9 N° 634 P.B. Local A de L.P.; cel 221-5930451, subastará electrónicamente por separado el 100 % de los inmuebles ubicados en La Plata: Uno: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2, Catastro: Circ.: 3; Secc.: B; Chac.: 100; Manz.: 100-f; Parc.: 16; Partida 149.087 Matrícula 93.741- La Plata (55). Base \$129.600. Garantía de oferta: \$6.480. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.952,20 - ARBA al 26/6/2023 \$40.848. Dos: Calle 520 N° 6285, e/157 y 158, lote de 10x50, sup 500m2. Catastro: Circ. 3; Secc.: B, Chac.: 100 Manz. 100-f; Parc: 17. Partida 149.088. Matrícula 93.742 - La Plata (55). Base \$126.400. Garantía de oferta: \$6320. Deudas: Municipales al 26/6/2023 \$27.338 - ARBA al 26/6/2023 \$39770. Ocupados según mandamiento de constatación del 17/05/23. Quien resulte adjudicatario de la subasta deberá abonar previo al acta de adjudicación: Señala 10% deberá integrarse con el importe depositado en garantía acreditada al tercer día de finalizada la subasta, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble b) los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. A cargo del ejecutado: a) Impuesto a la ganancia o Ley 23.905 Art. 13 lo que corresponda a cargo del ejecutado. b) Deudas hasta la toma de posesión del inmueble. Condiciones de participación: Depósito de garantía de oferta en cuenta de autos N° 2050-027-0073595/4 - CBU 0140114727205007359541 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-00, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de La Plata, hasta 3 días previos al inicio de la puja electrónica

(22/9/2023 hasta 10 hs). No se permite compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cronograma: Exhibición del bien: 14-9-2023 de 10 a 12 hs. Ofertas: DEL 27-9-2023, 10 HS. AL 11-10-2023, 10 HS. Audiencia Art. 38: 26-10-2023, 10 hs. lote 16, 11 hs. lote 17 en el Juzgado N° 12. En la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentar: 1- El formulario de inscripción a la subasta. 2- Comprobante de depósito en garantía. 3- Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. 4- Constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del juzgado, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. 5- Comprobantes de pago: de la seña, de los honorarios y aportes previsionales del martillero. 6- Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de tres (3) días hábiles en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Reglamento publicado en la página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).

sep. 12 v. sep. 14

### **NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Nicojali XVIII - Entre Ríos 1819), Expte.: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. B; Mza. 134; Parc. 7B; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 MS. 72 Dms. Cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-481-74; también son polígonos de la U.F. 1: Polígono: I-01 con sup. de: 321 Ms. 97 Dms. Cdos. y Polígono: II-01 con sup. de 536 Ms. 20 Dms. Cdos. Inscripta en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. Base subasta \$2.333.333,33, FECHA INICIO: 26-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10-OCTUBRE-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Seña 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Deudas: Arba: Sin deuda existente; OSSE: No registra deuda (Cochera ph bonificada); MGP: \$38.933,52; Expensas al 31/08/2022: \$659.710,72, Abona bimestral \$8.451,09 Aprox.; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$116.666,66 Equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de Adjudicación: Se realizará 10-noviembre-2023 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 ante el secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muiñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 15-septiembre-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CARRIZO CLAUDIA ISABEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbul Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Carrizo Claudia Isabel s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-42977-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6 5D 060, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZ193085 Chasis: Volkswagen N° 8AWPB45Z6FA508153, Blanco, Naftero, Modelo año: 2015, Fabricación año: 2015, Dominio: OTP716, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/10/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 4/10/2023 y 5/10/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: [https://youtu.be/SR88\\_iVnoIU](https://youtu.be/SR88_iVnoIU) Base: \$2.000.000 Depósito de garantía: \$100.000 Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-894634-0, CBU N° 0140136927509989463402, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 22/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto

correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes ARBA: \$448.413,80. Infracciones PBA: \$391.635 y CABA: \$154.380. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-18284473-5. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ZARATE SERGIO FABIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Zarate Sergio Fabián y otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-4011-2020), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS Pack 1.4N, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N°GJBM48729 Chasis: Chevrolet N° 8AGSC1950GR160529, Blanco, Naftero y con equipo de GNC, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA466VT, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 5/10/2023 y 6/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/6rzV3xmrqkk> Base: \$600.000. Depósito de garantía: \$30.000 Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-895958-6, CBU N° 0140136927509989595866, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 30/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes ARBA: \$140.707,50. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-24760408-2. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

### **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CORREA LUCAS MARTÍN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Correa Lucas Martín y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-34119-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q252653 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01HL492324, Gris oscuro, Naftero y con dispositivo de conexión GNC junto al motor, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA389XX, comenzando la puja EL DÍA 24/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 6/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023 y 4/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/g6ay4Xs3Yw4>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Seña: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8995138, CBU N° 0140136927509989951387, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 28/11/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 23/8/2023: Patentes ARBA: \$179.731,20. Infracciones PBA: \$536.685 y C.A.B.A.: \$298.468. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al

1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-37759903-9. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Gonzalez de Gimenez Miguela y Gimenez Franco Aurelio c/Sucesores de Calhorra Marcos Tulio s/Usucapición", (expte. N° 52.628), cita y emplaza a los sucesores de MARCOS TULLIO CALHORRA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Madero 1880, entre las calles L. N. Alem, y Callao, partido de San Fernando; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. B; Mza. 59; Par. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 28 de agosto de 2023. Peralta Mariscal Facundo. Secretario.

ago. 31 v. sep. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Reviglio, Graciela - Usucapición", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisitna, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Juez P.D.S., hace saber que en los autos caratulados "Sosa Gonzalez Ivan José s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-17508-2023, con fecha 14 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de IVAN JOSÉ SOSA GONZALEZ, DNI: 38.325.729, CUIL: 20-38325729-9, con domicilio real en calle Río Diamante N°1882, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación del fallido que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybysty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 15 de noviembre de 2023, en el domicilio procesal de calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, ó correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 05 de febrero de 2024 e informe general el día 19 de marzo de 2024. Quilmes, 23 de agosto de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2940 caratulada: "Devia Mesas Martin Alberto s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARTIN ALBERTO DEVIA MESAS -titular del DNI 37862278-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 1 de septiembre de 2023. ... En atención al estado de autos; cíteselo a Martin Alberto Devia Mesas (DNI 37862278) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO ARIEL SALVATIERRA, en la causa N° 5966-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.982.169, con domicilio en la calle Blandengues N° 171, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, aportando como domicilio alternativo en la calle Blandengues 171 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... Por recibido, téngase presente. En virtud de lo informado la Señora Defensora Oficial, intímese al encausado Salvatierra por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (artículo 129, 303 y siguientes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner,

Secretaría. Secretaría, 1° de septiembre de 2023.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Distribuidora Basa S.R.L. s/Quiebra (pequeña)", que el 15 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA BASA S.R.L., CUIT N° 30-71165483-2, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1255 de la ciudad de Bahía Blanca íntimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 15 de diciembre de 2023 para la presentación del informe individual y 04 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 7 de Bahía Blanca ha dispuesto en fecha 19/5/23 la Apertura del Concurso Preventivo, pedida el 11/5/23 por CERDEYRA ANDREA DEL MILAGRO, DNI 22943121, domicilio en Bolivia 725, Bahía Blanca, en autos "Cerdeyra Andrea Del Milagro s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 75386. Verif. hasta 17/10/23 ante CPN Gustavo Norberto Filippini, en Alsina 95, 8 piso, of. 1 a 3, Bahía Blanca, Tel. 2914439193. Inf. Individ. 7/12/23. Inf. Gral: 23/2/24. Ramos Fernando Javier. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1053/20 - IPP.N° 03-01-719-19 "Perez Carlos Ulises s/Amenazas Agravadas por El Uso de Armas a Iñurrieta Lucas Gabriel en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PEREZ CARLOS ULISES, DNI 12141250, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 7 de Noviembre N° 175 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de mayo de 2023. Autos y Vistos: y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Perez Carlos Ulises, argentino, sin apodo, instruido, DNI 12141250, nacido el 17/05/1958 en Lezama, hijo de Margarita Benitez y de Ulises Santos, de profesión u ocupación metalúrgico, de estado civil soltero, domiciliado en calle 7 de Noviembre N° 175 de Chascomús, provincia de Buenos Aires, por el delito de amenazas agravadas por el uso de armas (art. 149 bis primer párrafo segunda parte del C.P, que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. 3.- Reiterse el oficio ordenado a fs. 39 a la ANMAC, a los fines de resolver respecto de las armas. 4.- Pospónese regular los Honorarios Profesionales del Dr. José Ochoa en su carácter de defensor particular del mencionado imputado Perez, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes ordenado y los fines de no demorar mas el trámite de los presentes actuados y a los fines de notificar al imputado de autos Carlos Ulises Perez, la resolución dictada por autos de fecha 17/05/2023 obrante a fs. 50/51, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Alte. Brown 2257, autos "Montalivet Adrian Martin s/Quiebra (pequeña)", expte. 119.345, se ha decretado el 17/8/23 la Quiebra de ADRIAN MARTIN MONTALIVET, DNI N° 30.547.865, domicilio Brown 1628, piso 6to. B de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Gustavo D. Issin, Rawson 2272, quien atenderá de 8:00-13:00 hs. y 14:00-17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "montalivetadrianm119345@gmail.com", decretándose las medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intimase a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día. 08/03/2024 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación 4) El día 25/03/2024 para la presentación del Informe Individual, y el día 06/05/2024 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 22 de diciembre de 2022 se ha declarado la Quiebra de SILVANA AYELEN LUDUEÑA, DNI 37.860.025, domiciliada en calle Richieri N° 1560 de la ciudad de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de

cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 12 de octubre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.). Determinar el día 27 de octubre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 24 de noviembre de 2023 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 09 de febrero de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces". Firmado: Dr. Marcos F. Val Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" de Dolores. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dr. Marcos F. Val, Juez. Conti Ricardo Martin. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de ELIANA SOLEDAD SARAPURA, DNI 34.723.118, CUIL 27-34.723.118-0, de tramite bajo la caratula "Sarapura Eliana Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 73.819, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de octubre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 21 de noviembre de 2023 y el 5 de febrero de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSMAR MUÑOZ VEGA, del resolutorio de fecha 23/08/2023 abajo transcripto, recaído en causa N° MG-488-2021 (9472), "MUÑOZ Vega Osmar s/Violación de Domicilio y Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por Cometese Contra la Persona con La Cual Se Mantenía Una Relacion de Pareja y Mediante Violencia de Género en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29/02/2020. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Muñoz Vega como constitutivo del delito de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real (fs. 56 vta), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 en función del art 92, 80 inciso 1 y 11 y 150 del CP); disposiciones legales que establecne una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 11/06/2021, recaído en el Juzgado Correccional N° 2 de Moreno (ver fs 73) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17/08/2023.). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal considerando esa parte que la acción se halla prescripta (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 55, 89 en función del art. 92, 80 inciso 1 y 11,150) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Muñoz Vega Osmar en orden a los delitos de violación de domicilio y lesiones leves doblemente calificadas por cometerse contra la persona con la cual se mantenía una relación de pareja y mediante violencia de género en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto la audiencia de debate fijada en la presenta causa para el dia 29 de agosto de 2023. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Pordichizzi, notifica a MELODY RICCHEZZA, domiciliada en calle 75 N° 4631 de Necochea, en causa nro. 19164 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 4 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de

los presentes autos y de lo informando para con unas de las víctimas, librese edicto electrónico a los fines de poder cumplimentar con dicho fin. del Plata, 1 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de VILLALBA CRISTIAN PABLO GASTÓN, DNI 23.614.392, con fecha 25/10/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 6084-8152. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 31/10/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 11/12/2023 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 26/02/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: [andreaaisabelsita@gmail.com](mailto:andreaaisabelsita@gmail.com). Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Villalba Cristian Pablo Gastón s/Quiebra (Pequeña), expte. 102.452.", (Expte. LZ.-43873-2022). Lomas de Zamora, 25/08/2023. Mariano. M Cattaneo, Juez.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reynoso Leonela Emilce s/Quiebra (pequeña)" exp. 61701, se decretó la Quiebra de REYNOSO LEONELA EMILCE, DNI Nº 33.935.773, con domicilio en calle 76 Nº 2135, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nº 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 27/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 29/04/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, agosto de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2185 caratulada: "García Juan Carlos Jose s/Leg. Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN CARLOS JOSE GARCIA -titular del DNI 35096361-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023... Y siendo que el Sr. García Juan Carlos Jose no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la



calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan. Secretario.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores -a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles-, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber que con fecha 13-9-2021, se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FERNANDA GISELLA, DNI 38.345.352, CUIL 27-38345352-1 - señalándose el día 29/09/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velásquez con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 9 a 17 hs. determinando el día 13/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 10/11/2023 y 27/12/2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo eduardogvelasquez@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires número 5030-504288/7, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Dolores, agosto de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a YBAÑEZ FRANCO SEBASTIAN, poseedor del DNI 40431694, nacido el 10/02/1996 en Morón, hijo de Alejandro Luis y de Patricia Graciela Torres; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0702-24256-1700 (Registro Interno N° 8716) caratulada "Ybañez Franco Sebastian s/Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EVELIA BEATRIZ ORELLANA, DNI 22.918.756, que en la causa Nro. 0020382 (IPP N° PP-18-01-010270-21/00) caratulada "Orellana Evelia Beatriz y Otros s/Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Encubrimiento Agravado por Delito Grave" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ... Resulta... Y Considerando: Primero... Segundo... Tercero... Resuelvo: I) ... II) Dictar Sobreseimiento total respecto de Evelia Beatriz Orellana, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Encubrimiento Agravado de Un Delito Especialmente Grave, previsto y reprimido en el art. 277 inciso 1 "b" e inciso 3 "a" del Código Penal, hecho ocurrido en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar de la provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. III)..." Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, 04 de septiembre de 2023.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, provincia de Chaco el 03/03/1976, divorciado, empleado, hijo de Victor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Del Acuerdo N° 362 (Barrio Astul Urquiaga) de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1120-2022, IPP-IPP PP-16-00-012025-21/00, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1120-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 5 de septiembre de 2023. Barbarito Luciano Nicolas. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LAURA MARIANA RODRIGUEZ, a estará derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6087-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de septiembre de 2023... Notifíquese por edictos a Laura Mariana Rodriguez, por el término de cinco días, del computo de pena de mención, el cual se transcribe a continuación: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Laura Mariana Rodriguez, mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de mayo de 2022 en la presente causa N° 6087-20 cuando se condenó a la nombrada a la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, costas del proceso y multa de 45 unidades fijas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Laura Mariana Rodriguez fue aprehendida en el marco de las presentes actuaciones el día 7 de septiembre de 2020, permaneciendo en igual situación hasta el día de 6 de mayo de 2022 oportunidad en que se concedió su excarcelación de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del Código de Procedimiento Penal (cfr. sentencia dictada en autos y actuaciones adunadas el día 6 de mayo del corriente). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, puedo determinar que la pena impuesta a Laura Mariana Rodriguez venció el día 6 de mayo del 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de mayo de 2022. Fdo: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada. "//mas de Zamora, 13 de mayo de 2022. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría (Art. 500 del C.P.P.) y notifíquese electrónicamente a las partes y mediante oficio de estilo a la encartada de autos". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Sofía Trombetta. Auxiliar Letrada..... Secretaría, 5 de septiembre de 2023. Silveti Paula Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Unica, hace saber que en los autos "Vazquez Jose Maria Bautista s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° OL-3228-2023), con fecha 03/07/2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA BAUTISTA VAZQUEZ (DNI 24.813.786), con domicilio en calle José Luis Torres n° 4736 Dpto. 1° B de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 31 de octubre de 2023, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 14 de noviembre de 2023. Síndico: Cr. Andrés Luis Martorelli, Tel. 02284-476888, con domicilio en calle Belgrano n° 2880, Piso 1 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 13 a 17 hs. Olavarría. Tonetto Eliana Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7004-23 (sorteo N° SI-1983-2023; I.P.P. N° 14-10-1444-23/00) caratulada "Gonzalez Yesica Fernanda y Otro s/Hurto Calificado y Hurto Simple" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GONZALEZ YESICA FERNANDA, con DNI Nro. 36.884.644, sin apodos ni sobrenombres, nacionalidad argentina, nacida con fecha 06/07/92 en San Isidro, hija de Fernanda Justina Pacheco y de Mauricio Gonzalez, con domicilio actual en la calle Pasteur Nro. 496 entre las calles Don Orione y Benito Lynch, localidad y partido de Tigre, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "// Isidro. Toda vez que Gonzalez Yesica Fernanda se ausentó del domicilio fijado en autos y no compareció a la audiencia respecto de la cual se encontraba debidamente notificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre Primera que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dra. María Emma Prada. Juez. Hermida Lozano María Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4745-00 (sorteo n ME-1433-2022) seguida a "Ayram (Vignatti) Carlos María s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, en 25 de Mayo", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS MARÍA AYRAM (VIGNATTI), del auto que seguidamente se transcribe: "//cedes, .... de septiembre de 2023. Atento al tiempo transcurrido y no habiendo la Defensa del encausado Ayram aportado nuevo domicilio, previo a resolver cítese al nombrado para el día 20 de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Carlos María Ayram, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri. Juez del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Musso Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALDO ANDRÉS LOPEZ VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-016197-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de septiembre de 2023. Argumentos: .... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Aldo Lopez Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 CP), por el cual fuere

formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PACHECO ADOLFO, MARTÍN MOYANO y SANCHEZ ANGEL EMANUEL, en causa nro. INC-18811-2 seguida a Portillo Matias Miguel por el delito de incidente de libertad condicional la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO CARLOS CATALAN, DNI 34.299.534, nacido el 28/01/1989 en Santa Fé, con último domicilio en calle San Martín N° 2014 departamento 1 de Bragado, instruido, hijo de Carlos Catalan y de Silvia Valenzuela, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1030-2023 (10018), "Catalan Carlos Eduardo s/Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-015935-20), Amenazas Simples, Desobediencia (IPP 09-00-007693-21), Amenazas Simples (3 H IPP 09-00-013941-21), Amenazas Simples (IPP 09-00-008054-22) todo en concurso real entre sí en Bragado (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ANDRÉS BUSCHIAZO, SEGUNDO JULIO GORZA y MULATTI, JUANA GORZA y MULATTI, LORENZO GORZA y MULATTI, EMILIO GORZA y MULATTI, EDUARDO GORZA y MULATTI, ÁNGELA GORZA y MULATTI, SANTIAGO GERTISER, JOSÉ DAGNINO y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 11, Partida 8309, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). b) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 12, Partida 8310, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 13, Partida 8311, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). d) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 14, Partida 8312, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). e) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 15, Partida 8313, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). f) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 16, Partida 8314, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). g) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 17, Partida 8315, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092). h) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 18, Partida 8316, inscripto el dominio en La Plata al Folio 246 del Año 1942, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra Pigüé c/Dagnino José y Otros s/Apremio", (Expte. N° 7355/01) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, 25 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ELVIRA MURGUIA, TEODORO MURGUIA, HUGO CLAUDIO MURGUIA, JAVIERA PAULINA MURGUIA y CARMEN MURGUIA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II Sección A Manzana 52 Parcela 16 Partida 2676, inscripto el dominio en La Plata al Folio 35 del año 1.938, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad De Saavedra-Pigüé c/Murguia, Paulina y Otros s/Apremio (Vivero)", (Expte. N° 8518/02) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, abril de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria. Pigüé, a los 18 de abril de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARÍA LUISA LITRE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección A Manzana 18 Parcela 7-d Partida 2327, inscripto el dominio en La Plata en la Matrícula 8123, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Litre María Luisa s/Apremio", (Expte. N° 6679/2000) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a HÉCTOR EMILIO DELLA GIUSTA y/o ELSA ALONSO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 17, Parcela 7, Partida 9294, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 8222, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Della Giusta Héctor Emilio y Alonso Elsa s/Apremio", (Expte. N° 21914-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, (Res. 768/10, 1061/11 S.C.J.B.A.), a partir del 12 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 1º inc. "a" del Ac. 3693 de la S.C.J.B.A., el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., en cc. con la Ac. 3168 S.C.J.B.A. y por Resolución de S.C.J.B.A. 002009 de fecha 24/8/2023, de expedientes de los legajos de reintegro 1/86 al 7/86 (año de inicio 1972 a 1981), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9; legajos 1868 al 1968 (año de inicio 1976 al 1999), del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 1, Secretaría N° 2; legajos 1266 al 1480, (año de inicio 1966 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría N° 6; legajos 206 al 231, (año 1968 al 1975), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Secretaría N° 7; legajos 42, 48, 53, 56/58, 60/64, 66/67, 69/70, 72/74 y 101 (año de inicio 1965 al 1980) del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 14; legajos 1150 al 1293, (año de inicio 1967 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 13; legajos 1441 al 1669, (año de inicio 1973 al 2001), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 10; legajos 1410 al 1585, (año de inicio 1974 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 3; legajos 131 al 176, (año de inicio 1985 al 1998), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11; legajos 1123 al 1519 (año de inicio 1973 al 2002) del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría 2 N° 14; legajos de reintegro 13-1 al 13-132 (año de inicio 1980 al 1999), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11 y legajos de reintegro 263 al 363, (año de inicio 1989 al 1997), del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría 11, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la S.C.J.P.B.A.; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 4 días del mes de setiembre de dos mil veintitrés. Rougier Walter Mariano.

sep. 11 v. sep. 13

**ANEXOS**

PRODE SOLICITUD	7989d80af6207deacd32f80fe06f98782b557fc00fe2d28818ad592352ae4de2
-----------------	--

[Ver](#)

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEÓN DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban León s/Apremio", (Expte. N° 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 08 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a DIEGO MODESTA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 13, Parcela 3-A, Partida 2886, inscripto el dominio en La Plata Al folio 176 del año 1921 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Modesta Diego s/Apremio", (Expte. N° 19431-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de junio de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 30 de noviembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya ultima actuación procesal útil date de mas de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2011, siendo la cantidad de 1058 expedientes. Según establece el Art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023 . Dra Silvia Lorena Alegre, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves", el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves ". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, a la resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Nolla Maria Florencia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Piteira Abal Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 18/8/23, se decretó la quiebra de PITEIRA ABAL IGNACIO, DNI 36.601.705, CUIL 20-36601705-5, con domicilio real en calle Baez 505 Alejandro Korn San Vicente Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Damian Andres Di Menna Comicio electrónico procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: Correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadorias -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF hasta el 14/11/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0140999803200076479563. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 21/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 15/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.- Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de PEREZ WALTER DAVID, DNI 39.096.422, CUIL 20-39096422-7, con domicilio real en la calle 1219 Leopoldo Herrera N° 4199, dpto. 1 B, El Parque Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido en la Avenida Mosconi N° 2197 de la localidad de Quilmes Oeste y electrónico en la casilla 20378027307@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 23 de octubre de 2023 teniendo especial consideración que la documentación de respaldo presentada deba ser presentada físicamente ante el síndico concursal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 5 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de marzo de 2024 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Perez Walter David s/Quiebra expte. 50234 Verificación Art 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el mismo debe ser abonado a través de transferencia bancaria a la a nombre de Claudio Fabián Tayar Barrios, Banco BBVA, CBU 0170351940000031964717, Alias CBU cftb.bbva Cuenta: Caja de ahorro N° 351-319647/1 Moneda: Ars. Sucursal: 1 CUIT/CUIL: 20206469340, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el Art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, Sra. Carmen Aboy, el Sr. Ariel Alfredo Bravo y el Sr. Jorge Antonio Cuelli, la Sra. Pamela Belli en causa nro. INC-18298-1 seguida a GONSEBATE TORRES JONATHAN MARTÍN por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se

están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 593-2021 I.P.P N°03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Funes Luis Alberto s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Belaustegui N° 2364 de Paso del Rey, partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 593-2021 I.P.P N° 03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FUNES LUIS ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Notifíquese". Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-6932-23 (Sorteo N° SI-3332-2022, I.P.P. N° 14-12-1133-21), caratulada "Burgos Maite Noemi s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BURGOS MAITE NOEMI, DNI 39.333.464, estado civil soltero, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 15/6/1996 en San Fernando, hija de Patricia Veronica Encina (f) y de Ernesto Norberto Burgos (v), instruida con nivel secundario incompleto, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Atento al estado de autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a Burgos Maite Noemi a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible procure la asistencia de su asistida ante esta Judicatura, toda vez que la nombrada se domicilia en la vivienda aportada en autos (La Rioja N° 555 e/ San Juan y San Luis - tel.: 4740-4052) resultando infructuosas las gestiones por parte de este Órgano, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de General Pacheco -Tigre 2º.- que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa". Firmado: Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran María Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2, Dra. María Mercedes Rico, sito en calle Estomba N° 34, 3º piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1088-2023, (Orden interno N° 3853), caratulada "Hernandez Aquino Javier Solís por Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en los términos del Art. 166 Inc. 2º, Último Párrafo del Código Penal en Bahía Blanca -IPP 4093/23-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JAVIER SOLIS HERNANDEZ AQUINO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3º Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención". Schamber Paola Lilian. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

**ANEXO/S**

oficio adjunto 98b9c909aa91545ad41b0f297510e1d092feb231254687492b57954488598ade

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición del Superior del Juzgado De Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JUAN DAVID CAÑEDO, en Causa N° 07-00-520018-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Juan David Cañedo en orden a los delitos de violación de domicilio en concurso real con resistencia a la autoridad." Fdo: Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Juan David Cañedo, y es por ese motivo que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental." Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538- 22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio... Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Nolla Maria Florencia. Abogado Adscripto.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000330-08/00 seguida a Lucas Ramon Baez por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Barrio Atilio Bodini e/Cerrito y Junin Casa 17 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a BAEZ LUCAS RAMON, argentino, nacido el 1 de febrero 1986, DNI 31.989.346, hijo de Domingo Baez y de Sara Violeta Benitez, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 164 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 62 y 164 del C.P.). 2) Levántese la orden de comparendo compulsivo realizando las comunicaciones de ley.- 3) Procédase a notificar a través del Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual.-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "//cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente -por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldan; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías".

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "//cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la

revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (Arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (Arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente - por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada". Facundo G. Oliva. Juez. Cédula de Notificación PP-09-00-018124-22/00 "Roldán Luis Ángel s/Desobediencia" P.V.: Roldán Luis. Mercedes, 6 de septiembre de Garantías.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 28 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de LUCILA NATALI TISERA CARMELINO DNI N° 36.777.491 con domicilio real en casa 48 de la localidad de Barrio Evita, Partido de Rojas provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de Noviembre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Tisera Carmelino Lucina Natali s.Quiebra (pequeña)- Expte. N° 8258-2023. Junín, septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 13884-20, UFIJ N° 15, caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado KEVIN DARIO GALLEGO, DNI N° 39.074.672. Asimismo, deberá remitir a esta judicatura constancia de la publicación de edictos requerida.- A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Kevin Dario Gallego, DNI N° 39.074.672, en el marco de la I.P.P. N° 13884-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo".- Bahía Blanca, agosto de 2023- (Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar.- Gilda Andrea Skverer, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados "Arrieta Luján Ramón c/Graff Andrés s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 116351, cita y emplaza por diez días a los herederos de ANDRÉS GRAFF y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente prescripción adquisitiva, identificado catastralmente como: Circunscripción XIV; Sección B; Manzana 141; Parcela 6B; Partida núm. 16.948, Matrícula: 2047, ubicado en calle 5 núm. 670 de la ciudad de Pedro Luro, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco y Dra. Andrea Verónica Kolek, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Kuhnert Eduardo Jose s/Materia a Categorizar", expediente LM-32387-2020, a los fines de poner en público conocimiento la siguiente providencia; "San Justo, 6 de septiembre de 2023: Resuelvo: 1) Autorizar la inhumación de los restos del sujeto identificado como KUHNERT EDUARDO JOSE, nacido el día 22 de agosto de 1953, DNI N° 11.161.428, quien falleciera el día 9 de julio de 2020 a las 00:15 horas, para que sus restos sean trasladados y depositados en el Cementerio Municipal de Villegas y/o el que crea conveniente en razón de cercanía y disponibilidad. 2) A los fines de su anoticamiento erga omnes, publicar edictos a confeccionarse por Secretaría de la parte pertinente de la presente resolución en el Boletín Oficial por el término de dos días. Dejándose constancia en el instrumento a librarse de la gratuidad de la medida por tratarse de la inhumación de un sujeto sin familiares alojado en la morgue de un Hospital Publico. 3) Oportunamente, líbrese oficio a la Dirección Provincial de Registro de las Personas, a los fines de solicitarle en los términos del art. 91 de la Ley 14078 la inscripción de la defunción, como así también expida en el mismo acto licencia de inhumación pertinente en los términos del art. 95 de la normativa citada. 4) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los art. 34 y 36 del CPCC., teniendo en cuenta que el objeto de las presentes se ha tornado abstracto, dase por concluidas las actuaciones y procédase a su archivo. (arg. art. 304 del CPCC.). Regístrese. Archívese". Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 6 de septiembre del 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por dos días a MERCOGLASS SA, 30-70908661-4, emplazándolo para que en el término de diez (10) días ampliados en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio "(Expte. N° 25372/23) Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Mercoglass SA s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 24 de agosto de 2023. Veronica Noelia Flores, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 13



POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de DIEGO ALBERTO LUCERO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial (art. 53 inc. 5º del cód. citado). Bahía Blanca, septiembre de 2023. Martín Silvana Gabriela. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita por diez (10) días al Sr. SCHVARTZMAN FRANCISCO para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145,146,147 y 341 CPC) en los autos caratulados: "Aguirre Pedro Gustavo c/Schvartzman Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 115805. Mar del Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Frione Marta Ofelia c/Rothen Sebastian y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 61.043, ordena correr el traslado de la demanda -ordenado el 11/5/22- a los Sucesores de NICOLÁS ROTHEN, DNI nro. 4.890.796 (en su carácter de heredero de Sebastián Rothen), a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente. (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, septiembre de 2023. Uribarri María Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rosales Melenik Gabriel y Otra s/Abrigo", (PL-7971-2021), se ha resuelto notificar al progenitor de la niña Uma, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, A los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día martes 12 de septiembre de 2023 a las 11 hs., citando a los progenitores la Sra. ROSALES ANA CAROLINA y Sr. TAPIA MAXIMILIANO MATIAS ARIEL, domiciliados en Cervantes 246, entre Luis María Campos y Bégica, barrio Manzoni, Villa Astolfi, partido de Pilar, así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, del Hogar Resguardo I, y al sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a los progenitores, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA), Pilar." y "Pilar, 7 de septiembre de 2023. Siendo que se desconoce el paradero del Sr. Tapia, notifíquese lo dispuesto con fecha 28 de agosto de 2023, mediante la publicación de Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Resumen" de Pilar (los que serán sin costo atento el carácter de las actuaciones), citando al Sr. Tapia Maximiliano Matias Ariel para que se presente en el Juzgado dentro de los 5 días, a fin de ejercer sus derechos (art. 146 CPCC)". En la Ciudad de Pilar, a los 7 días del mes de septiembre de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente al Sr. FRANCISCO RAMÓN OJEDA el dictado de la sentencia definitiva de fecha 28/05/2001 correspondiente a los autos caratulados: "Cía. Minera San Luis c/Ojeda Francisco Ramon s/Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios", Expte. 44840, cuya parte dispositiva reza: "...Por todo lo expuesto, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Compañía Minera San Luis S.A. contra Francisco Ramon Ojeda, condenando en consecuencia a este último a pagar al actor dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento la suma total que ha quedado consignada en el último párrafo del considerando tercero, de \$2.604,47 con más los intereses calculados en la forma que queda decidida en el considerando cuarto y desde las fechas de mora en el mismo consignadas; 2º) Imponiendo las costas a la parte demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 68 del C.P.C.C.); 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el art. 51 de la Ley 8.904. Regístrese y notifíquese". Fdo. por Dra. María Purificación Dolores Ogando (Juez). Firmado digitalmente por: Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Jueza, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, ordena citar a los herederos de la Sra. CLARA AMALIA WINTER (LC N° 6.563.163), por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local (del lugar del último domicilio de la citada) para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa: "Barreiro Cinthya Liliana; Barreiro Fabiana Lorena; Barreiro Svetina Vanesa Griselda y Barreiro Gomez Carina Ines c/Winter, Rosalia Winter, Clara Amalia Winter, Marta Graciela Winter, Maria Josefa Perez Winter de Tamburini, Oscar Federco de Pompert, Celia Beatriz de Pompert, Elsa Beatriz Quiles, Matilde Josefa Quiles, Luis Ernesto Morales Lezica, Francisco Jose Morales Lezica y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva." expte. N° 11735/2020, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. La Plata, 25 de agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días (10) al Sr. BOSISIO RICARDO ADOLFO, DNI 12.814.851 a tomar la intervención que le corresponde en autos "Ferraro, Ana María s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 29.317 de trámite por ante este Juzgado. Se deja constancia que la publicación del presente edicto se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel conforme Código Fiscal de la pcia. de Buenos Aires, Arts. 336, 343 y cctes. Tandil, 1º de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580, de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Fernandez, Emanuel Norberto José c/Perez, Jose Luis y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° 6360)" ha dispuesto: cítese a los demandados JOSE LUIS PEREZ y PABLO PEREZ y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Uriburu N° 186 (entre calles Ciudadela y Mitre) de la ciudad de Tres Lomas Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5 d, Parcela 8 a, Matrícula N° 208 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Eduardo Daniel Conti, Secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6 de la ciudad y partido de San Martín. En autos "Sieling Juan Eberardo c/Horst Dittko Enrique s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° SM -18695-2021), cita y emplaza al demandado HORST DITTKO ENRIQUE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. V, Manz. 29, Parc. 7 y 8 del partido de José C. Paz, pcia. Bs. As.), a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra. Eduardo Daniel Conti. Juez. San Martín, 6 de septiembre de 2023. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaria Única de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a herederos de JUAN MEANA Y ESPINDOLA para que dentro del término de 10 días, comparezcan en los autos "Iacopetta Gaston Luis c/Meana y Espindola Fabiana Felisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", expte. 8850/2017, en trámite por ante dicho Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica mediante el presente al Sr. FRANKLIN ALEX QUISPE CONDORI el dictado de la sentencia definitiva de fecha 02/03/2016 correspondiente a los autos caratulados: "Isendor Patricia Alejandra c/Quispe Condori Franklin Alex y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" MO14688/2012, cuya parte dispositiva reza: "Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los arts. 163, 165, 330, 354, 384, 386, 415, 456, 474 y concordantes del CPCC, Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda promovida por Patricia Alejandra Isendor contra Franklin Alex Quispe Condori y en su consecuencia, lo condeno a pagar al actor dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, la suma de Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos (\$789.500.), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 2°) Haciendo extensiva la condena a "Caja de Seguros S.A." por la cobertura que reconociera vigente y con los alcances del art. 118 de la Ley 17.418; 3°) Imponiendo las costas a los demandados vencidos (arts. 68 del CPCC); 4°) Difiriendo el pedido de aplicación de la Ley 24.432 y la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el artículo 51 del Dec-Ley 8904/77. Regístrese. Notifíquese por Secretaria. Firmado digitalmente por, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Morón, septiembre de 2022. Firmado digitalmente por: Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° piso, de San Martín, cita por el término de diez (10) días a: MIGUEL PEREZ y JULIO MUNAR y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes sitos en las calles Avenida Presidente Marcelo T. de Alvear 2660, República Árabe Siria 2041, (ex Rosario, ex Belgrano) y 3) República Árabe Siria 2051, (ex Rosario, ex Belgrano) de la ciudad de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, cuya denominaciones catastrales de origen son: Partida Inmobiliaria 117-2791, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 29b, Partida Inmobiliaria 117-8671, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 21, y Partida Inmobiliaria 117-2807, Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección A, Manzana 35, Parcela 22, para que dentro del plazo señalado se presenten en autos "Casamassima Omar Alejandro c/Perez Miguel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SM-14555-2022 (N° 86019), para tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. digitalmente por Dr. Sergio Jose Prato, Juez.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Fabiana Godino, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "San Justo, de marzo de 2021.rdp. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto del niño Demian Lihuel Michenzzi (artº. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias Ley 14537). II.-... IV-.. V. Notifíquese la presente a la progenitora de la joven de autos, haciéndole saber a la misma que podrá presentarse con debido patrocinio letrado, a fin de hacer valer sus derechos. VI. Al pedido de audiencia en los términos del art. 10 de la Ley 14528, téngasela presente para su oportunidad. VII. En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a YANINA G. MICHELIZZI y a JUAN DANIEL YBAÑEZ para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, una vez finalizado el periodo de feria judicial estival, dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Demian Lihuel Michenzzi como así también para el supuesto de no tener recursos para

contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial... Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores del niño. VIII". San Justo, a los 01 de septiembre del 2023. Ruiz Diaz Paez Maria Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a los sucesores de JUAN FRANCISCO GRAND, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. XIII, Sec. A, Chac-Quinta 33; Mza. 33-a, Parcela 3; partida inmobiliaria 102-001257-5, Folio 1/46 de este partido de Suipacha, que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario "Actualidad de Mercedes" de Mercedes, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Arts.145, 146, 147 y 681 del C.P.C.C.). Suipacha 6 de septiembre de 2023. Delfino Carolina. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 18, Partida 7291, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092); b), Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 19, Partida 7292, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092) y c) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 20, Partida 7293, inscripto el dominio en La Plata al Fº 84 del Año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio s/Apremio", (Expte. Nº 17102-16) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 14 de marzo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTEBAN LEON DUFAUR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Partida 1902, inscripto el dominio en La Plata al folio 84 año 1949 del Registro del partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Dufaur Esteban Leon s/Apremio", (Expte. Nº 21991-22) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 8 de junio de 2023. Biagioli Garcia Fernanda, Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 27/10/2023 a las 12:00 hs. se llevarán a cabo las siguientes DESTRUCCIONES DE EXPEDIENTES con Plazos de Guarda Cumplidos: 1) 11.693 expedientes iniciados entre los años 1976 a 2015 pertenecientes al extinto Juzgado de Menores no. 1 Secretaría Nº 2 y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil departamentales, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA Nº 1999/23; 2) 1.154 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1877 y 1949 pertenecientes a los Juzgados de Paz de General Alvear, Benito Juárez, Tapalqué, Azul, Bolívar, Olavarría y Rauch, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones SCBA 2049/12 y 2003/23. Se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08 y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul, 07 de septiembre de 2023. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. Loustau Jorge Eduardo. Jefe De Archivo Departamental.

sep. 12 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DARIO BORDA. "Borda Carlos Dario s/Usurpación de Propiedad (Art. 181, Inc. 1 del C.P)". Cito Resolución: "(... cítese a Carlos Dario Borda, no informado 10662591, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-028563-10/00, caratulada " Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro. " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028563-10/00, caratulada "Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro.". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el

libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDO ANDRES PEREZ TORELLO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Ribeiro Sturla Andrea Karina, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GRILLI PABLO GUILLERMO domiciliado en calle Friuli N° 1558 de Mar del Plata, en causa N° 19183 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de la notificación infructuosa para con una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Borrelli Diego Fabian como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ VERA EDUARDO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13216-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de Septiembre de 2023. En atención a lo informado por la titular de la Unidad de Defensa Penal N° 38 con fecha 8/8/23 y lo certificado por el personal policial de la seccional de Villa Centenario con fecha 25/8/2023 y, en razón de ignorarse el domicilio del co-encartado de autos Lopez Vera Eduardo, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, por el término de cinco días, a estar a derecho. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS RAFAEL ROVIRA (ARDILES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de septiembre de 2023 Por recibido, atento a lo informado por la Comisaría de Merlo, Seccional VI, cítese a audiencia conforme el Art. 338 CPP al encartado Carlos Rafael Rovira (Ardiles) para el día 27 de septiembre próximo, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y la Defensa Oficial.". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes, 7 de septiembre de dos mil veintitrés.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Jueza, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/11/2022, en los autos "Matias Vanesa Elizabeth s/Quebra (pequeña)", (Expte. 86153), se ha decretado la Quebra de la Sra. MATIAS VANESA ELIZABETH, DNI 29.159.642, con domicilio en la calle Garay N° 5558, de la localidad de Mar del Plata, partido de General

Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al contador Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucuman 1295 de Banfield, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs. hasta el día jueves 12 de octubre de 2023. Fijándose los días 29 de noviembre de 2023 y 13 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. También se hace saber a los pretensos acreedores que podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail, y transferir a la cuenta bancaria Caja de Ahorros 0849346-301/5 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157 los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, ley 24.522 (\$11.250,00). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035050-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. BENITEZ TEVEZ FACUNDO ALEJANDRO o LUCAS GABRIEL y VALIENTE PROIJAN ALAN NICOLAS, (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P.". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035885-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PUENTE QUINTANA JONATHAN EZEQUIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 17 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder, Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Resuelvo: Declarar extinguida la acción contravencional por prescripción y, en consecuencia, absolver a CITTA FACUNDO MARTIN (DNI N° 31.208.788) y OBREGON PEDRO DANIEL (DNI N° 23.777.258), de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho del 7 de mayo de 2022, aproximadamente a las 16:30 horas, en orden al tipo contenido en el artículo 17 de la Ley N° 11.929; conforme artículo 122° y siguiente del decreto-Ley 8031/73 y artículo 2° de la ley 11.929. Sin costas. Regístrese, notifíquese a la Defensoría Oficial Penal con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP) y a los encartados por correo policial, a cuyo fin líbrese oficio. Comuníquese la sentencia a la Dirección de Antecedentes Personales, Sección Contraventores del Ministerio de Seguridad de ésta Provincia. Oportunamente archívese. (...)". Fdo. Wagener Alberto Raul. Juez interino. Facundo Martin Araujo, Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Severo Daiana Gisele s/Quiebra (pequeña)", exp. 61734, se decretó la Quiebra de SEVERO DAIANA GISELE, DNI N° 34.750.545, CUIL 27-34750545-0, con domicilio real en calle 98 N° 3956, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, oficina "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 5/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 8/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARLOS ALBERTO SANABRIA SILVERO (paraguayo, instruido, soltero, nacido el día 14 de septiembre de 1973 en la localidad de Caazapa -República del Paraguay-, hijo de Cleto Sanabria y de María Marta Silvero, con último domicilio conocido en Estancia "Las Chicas" de la zona rural de la Ciudad de Nueve de Julio -B-, DNI N° 93.082.264) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3049-2019 (8232), "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-3049-2019 (8232) "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el plazo de un (1) año de suspensión del proceso a prueba, fijado por este Juzgado con fecha 30 de mayo de 2022, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 14 de julio de 2023), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas; supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe de cierre acompañado por esa Dependencia con fecha 6 de junio de 2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al

Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de fecha 31 de agosto de 2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carlos Alberto Sanabria Silvero en orden al delito de Portación de Arma de Uso Civil, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que, conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de septiembre de 2028, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, siete de septiembre del año dos mil veintitres. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Oficiales JUAN BOZZOLO y MAURICIO PACCI, en causa nro. INC-16213-8 seguida a -Parra Jose Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///ndel Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015860-23/00, caratulada "Morales Dorcas Silvina s/Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Spolidori, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja N° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno N° 7655, seguida a Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO FEDERICO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38257019, hijo de Maria Eugenia Spolidori, y de Jose Agustín Caballero, instruido, último domicilio sito en real: Calle Lugano N° 89 Lomas de Zamora entre Lamadrid y Founrouge, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-12937-21, causa registro interno N° 6725, seguida a Caballero Federico Nahuel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Caballero Federico Nahuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALMIRON LAFUENTE LUCAS DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161840, hijo de Irene Lafuente, y de Francisco Almiron, último domicilio sito en real: Calle Pedro Reta N° 3014 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-7981-20 Registro Interno N° 7261 y acumuladas, seguida a Almiron Lafuente Lucas Damian, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Almiron Lucas Damian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP N° IPP PP-07-03-007981-20/00, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MILAGROS PULH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ANA GABRIELA MACEDO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (uso de armas de fuego) - Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOSE OSCAR ALBORNOZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a la Sra. ESTHER TOHME DE CRUCIANELLI, LC 1.443.611, en el marco de la I.P.P. N° PP-02-00-013040-21/00, U.F.I.J. N° 8 caratulada "Tohme Esther y Otros s/Hurto -Robo- Daño" para que comparezca el día 20 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 8 Departamental sita en

Calle Estomba Nº 127 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 C.P.P., munida de documentos que acrediten su identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, cita a los herederos de JUAN EDUARDO CONLON, DNI Nro. 13.454.420, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "B., J. A. B. c/ B., J. A. y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte nro. OI-4602-2020, bajo apercibimiento de continuar la sustanciación del proceso con prescindencia de su intervención (Arts. 94, 145, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.). Santiago Pacheco. Secretario. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst en lo Civil y Comercial Nº 11 del Depto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela F. Gil en los autos caratulados "Stagliano María Cristina c/Clínica Privada Haedo SA y Otros s/Ejecución de Sentencia", MO-45494-2019, notifica a JOSÉ MARÍA FASSI que se han trabado los siguientes embargos sobre bienes de su propiedad: 1) El 17/12/2021 Nº 98-1633680/2 sobre Matrícula 050073; 2) El 24/11/2022 Nº 98-1648557/6 sobre Matrícula 050073; 3) El 17/05/2022 Nº 98-0605815/4 sobre Matrícula 139452 UF 61. Morón, 7 de septiembre de 2023. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco de los autos caratulados: "Silva Leandro Damian c/Sanchez Martin Raul s/Cobro Ejecutivo", Expte 55853, cita a MARTIN RAUL SANCHEZ para que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 529 inc. 2 del C.P.C.) Bahía Blanca, 08 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ayerua Patricia Carmen c/Zapata Walter Lisandro y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 53.921, cita a WALTER LISANDRO ZAPATA para que se presente dentro del plazo de cinco (5) días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. En Bahía Blanca, a los 08 días del mes de septiembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Quilmes, notifica a GONZALEZ WALTER DAVID, con último domicilio conocido en la calle 892 Nro. 5812 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, a quién se le hace saber que en los autos: "Dure Ismael Gustavo c/Gonzalez Walter David s/Fondo de Desempleo, Expte. 27975", Secretaría Única, con sede en la calle Alem 430 Piso 2 de Quilmes, se dictó sentencia en fecha 9 de noviembre de 2022. Sentencia: Autos Y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: "Quilmes, 9 de noviembre de 2022.1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Ismael Gustavo Dure contra Walter David Gonzalez y en consecuencia condenar al demandado a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de Pesos Quinientos Noventa y Ocho Mil Novecientos (\$598.900.-) en concepto de: Salario julio y agosto de 2019, Sueldo anual complementario año 2018 y proporcional año 2019, Vacaciones año 2018 y proporcionales 2019 c/ SAC; Aportes al fondo de desempleo (art. 15 Ley 22.250); Indemnización del Art. 18, 2º párrafo primera parte y Art. 19 Ley 22.250; multa Arts. 8 y 15 Ley 24.013 y multa Art. 80 LCT (conf. Art. 45 Ley 23.345). (Arts. 1, 13, 15, 17 Ley 22.250 y dec. reglam. 1.342/81; 74, 103, 121, 123, 150, 156, 162 y cc. L.C.T., C.C.T. 76/75) y rechazar la multa del Artículo 2 de la Ley 25.323 por los fundamentos expuestos en el acto resolutorio. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 04/09/19 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaro Tomás Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (Art. 48 Ley 11653).3) El demandado deberá entregar al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales (Art. 80 LCT conforme Art. 45 Ley 23.345), dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de quinientos pesos (\$500) en caso de incumplimiento (Art. 804 C.C.C.)4) Rechazar por mayoría el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 24.432 por los fundamentos expuestos en el resolutorio. 5) Las costas se imponen a la parte demandada por los rubros que progresan y sin costas por los que se rechazan, atento lo exiguo del monto. (Arts. 19 y 20 Ley 11.653). 6) Registrar y notificar. Bozzola Silvia Cristina, Juez. Bartola Silvia Ester Juez. Casquero Horacio Andres Juez. Abelenda Lorena Rosana Auxiliar Letrado. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de Sentencia.....\$598.900. Intereses desde el 04-09-19 al 09-11-22 .....\$777.999. Tasa de Justicia .....\$30.291. Contribución sobre tasa .....\$3.029. Total ..... \$1.410.219. Son: Pesos Un Millón Cuatrocientos Diez Mil Doscientos Diecinueve". Secretaría. "Quilmes, 9 de noviembre de 2022...De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653). Abelenda Lorena Rosana Auxiliar Letrado. Autos Y Visto: La causa número 27975 caratulada "Dure Ismael Gustavo c/Gonzalez Walter David s/Fondo de Desempleo", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el Art. 1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/Pretensión Anulatoria". Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley) de fecha 6/11/19, el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: 1º) Regular los honorarios de la Dra. Angélica Mariel Cottafava en la suma equivalente a cuarenta y siete (47) IUS por los rubros de progreso; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccmts., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC, y 277 LCT. modificados por Ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley. 2º)



Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. Sin perjuicio de ello hágasele saber a los letrados que en razón de lo informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) y hasta tanto se comunique otro mecanismo en el marco de la emergencia sanitaria decretada, mediante la Resolución SP N° 16/20 la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dispuso que todas las órdenes de pago con débito en las cuentas judiciales que libren los titulares de los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias se realicen mediante transferencias electrónicas; aún las de montos iguales o inferiores a \$30.000, en función de la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). En consecuencia, hágasele saber al actor que deberá denunciar una cuenta bancaria de su titularidad a fin de efectuar la transferencia del monto depositado y acompañar la documentación que acredite su titularidad. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes". Bozzola Silvia Cristina Juez. Bartola Silvia Ester Juez. Casquero Horacio Andres Juez. Abelenda Lorena Rosana, Auxiliar Letrado. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el Art. 24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo. "Quilmes, 21 de junio de 2023... Proveyendo la presentación electrónica de fecha 16/06/2023: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 02/06/2023 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sr. Walter David Gonzalez. Notifíquese". Bartola Silvia Ester, Juez.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rosales Melenik Gabriel y Otra s/Abrigo", (PL-7971-2021) se ha resuelto notificar al progenitor de la niña Uma, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día martes 12 de septiembre de 2023 a las 11 hs., citando a los progenitores la Sra. ROSALES ANA CAROLINA y Sr. TAPIA MAXIMILIANO MATIAS ARIEL, domiciliados en Cervantes 246, entre Luis María Campos y Bélgica, barrio Manzoni, Villa Astolfi, Partido de Pilar, así como también a las autoridades del Servicio Local de Pilar, del Hogar Resguardo I, y al sr. Asesor de Incapaces. Notifíquese personalmente a los progenitores, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA), Pilar. y "Pilar, 7 de septiembre de 2023. Siendo que se desconoce el paradero del Sr. Tapia, notifíquese lo dispuesto con fecha 28 de agosto de 2023, mediante la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Resumen" de Pilar (los que serán sin costo atento el carácter de las actuaciones), citando al Sr. Tapia Maximiliano Matias Ariel para que se presente en el Juzgado dentro de los 5 días, a fin de ejercer sus derechos (art. 146 CPCC)". En la Ciudad de Pilar, a los 7 días del mes de septiembre de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Plata, cita y emplaza por 5 días a los presuntos herederos de MARÍA ROSA RANNO, DNI 1.741.721 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 6 N° 1267 (e/58 y 59) de La Plata (NC: Circ. I, Secc. E, MAnz.399, Parc. 3-a, Subp 1; Partida 55-12839, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "Gobbi Alfredo Osvaldo y Otro c/Ranno María Rosa s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La Plata, septiembre de 2023. Saccione Silvina Mariana. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, ha dictado las siguientes resoluciones, "Morón, 14 de diciembre de 2021: Agréguese la cédula de traslado de demanda enviada por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Morón y no habiendo la accionada BLANCA BEATRIZ MUCHILE contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde. (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC)". Firmado: Valle Ambrosio Miguel. Juez. "Morón, 13 de marzo de 2023: Atento lo peticionado y a los fines de notificar la rebeldía decretada en autos en fecha 14/12/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "El Alba" de Hurlingham". Firmado: Proni Leston Delia Ester. Juez.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Del Fuch José Gustavo, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bell Irma Teresa c/Abalo y Vazquez María Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión", (expte. 28634), que tramitan ante este juzgado, a los fines de convocar a MARIA ESTHER, HECTOR HUGO, ALBA BEATRIZ ABALOS Y VAZQUEZ y MARIA ESTHER VAZQUEZ o quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos ubicado en calle 387 N° 4033 de Quilmes Oeste nomenclatura catastral circunscripción J, Sección J, Manzana 71, Parcela 5, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Perez Martinez Miguel Angel c/Di Virgilio Domingo Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° 128589), cita al Sr. DOMINGO OSCAR VIRGILIO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 190-r; Parcela 1, Partida Inmobiliaria: 045-124.850/2, Matrícula 42.370 del partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, con domicilio electrónico: tribtrab1-lm@jusbuenosaires.gov.ar, cita y emplaza a los herederos de quien en vida fuera la Sra. DELIA BEATRIZ VALDEZ, DNI 13.862.562, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en los autos: "Valdez Delia Beatriz c/Brunetti Elsa Lucía y Otra s/Despido y Accidente", (Expte. LM 43925/2016), bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, en el primer caso, y nombrársele Defensor Oficial, en el segundo. San Justo, agosto 1° de 2023.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2 de la ciudad de Colón, pcia. E. R., a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli (Juez), Secretaria de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos "Ojeda Pamela Ayelén c/Sanchez Lorena y Otro s/Ordinario Daños y Perjuicios (OC)", (Expte. N° 14676), cita y emplaza por el término de diecisiete días a contar desde la publicación del presente, publicándose por dos días, a LORENA SANCHEZ, DNI N° 24.446.384, cuyo último domicilio conocido en calle J. V. González N° 3394 de localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que comparezca en autos a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes - Art. 329 del C.P.C.C. El auto que ordena la medida y autoriza el presente dice: "Colón, 3 de julio de 2023... Citar a la demandada Lorena Sanchez con último domicilio conocido en calle J. V. González N° 3394 de localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico de la localidad de José C. Paz, para que en el término de quince días, con más dos días de ampliación por distancia, (contados desde la última publicación) comparezca en autos a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes - Art. 329 del C.P.C.C.". Colón, 4 de agosto de 2023. Flavia C. Orcellet, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 7mo. de San Isidro a cargo del Presidente Dr. Gustavo Alberto Canabal, SecretaríA a cargo de Dra. Julieta Andrea Amarillo, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, piso 7°; de San Isidro, mail: tribtrab3-si@jusbuenosaires.gov.ar, notifica mediante el presente lo siguiente: "San Isidro, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos... y Considerando:... Los términos y citas legales del Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1º) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Silvana Gimena Gadea contra SAMANTHA INGRID AVILA a quien se condena al pago de la suma de \$69.638,00 en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, integración del mes de despido, sueldos impagos de los meses mayo, junio y julio del año 2014 éste último en forma proporcional al tiempo trabajado, aguinaldo por todo el tiempo trabajado, vacaciones por la cesantía, indemnización del art. 53 ter. de la Ley 11.653 amén de las indemnizaciones de los arts. 8, 15 de la Ley 24.013 y art. 2 de la Ley 25.323. En relación a la tasa de interés aplicable y sin perjuicio de entender que - conforme lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que estableciera que la determinación de la tasa de interés a aplicar en los términos del art. 622 del Código Civil queda ubicada en el espacio de la razonable discreción de los jueces de la causa que interpretan los ordenamientos (fallo 208.708 17-5-1994 Banco Sudameris c/Belcam S.A.), lo dispuesto por el art. 14 bis de la Constitución Nacional, art. 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de conformidad con las particularidades del caso, correspondería establecer que el importe de la condena debiera llevar intereses a la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días (activa), más aún después de la reforma introducida al art. 48 de la Ley 11.653 t.o. por la Ley 14.399, empero y en atención a la reiteración de la doctrina del Superior en relación a que la determinación de la tasa pasiva de interés constituye doctrina legal para los Tribunales inferiores (S.C.B.A. 18-5-2011 causa C. 97.868) y de acuerdo a lo resuelto recientemente por el Máximo Tribunal Provincial en los autos "Zocaro Tomas c/Provincia Art. S.A. s/Ds. Ps", postulo que desde que cada suma es debida se aplique la mejor tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días (tasa pasiva especial- digital). Así entiendo que corresponde resolver a fin de evitar las dilaciones que pudieran derivarse en perjuicio de las partes ante una posible situación recursiva. Ante el incumplimiento de la condena a partir del vencimiento del plazo otorgado, propicio adecuado que se le aplique los intereses a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación. El importe de la condena deberá ser depositado en autos a la orden de éste Tribunal dentro de los diez días de notificada la presente sentencia. 2º) Rechazar en cambio en cuanto reclama la indemnización del art. 45 de la Ley 25.345 (Art. 726 del Código Civil y Comercial). 3º) Deberá dentro de los diez días hábiles a la fecha en quede firme la sentencia el Actuario confeccionar y diligenciar un oficio a la Dirección del Sistema Unico de Registro Laboral (Av. L. N. Alem 638, piso 12º, Capital Federal (C.P. 1001) poniendo en su conocimiento que la empleadora demandada no ha cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Unico de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) N° de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido de la trabajadora. d) N° de documento o CUIL de la trabajadora. e) Domicilio de la trabajadora. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral. g) Monto de las remuneraciones por los períodos que no hubieran sido registrados. 4º) Imponer las costas a la demandada por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653) 5º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Matías Bordoli en 17 % y María Laura Acosta en 2 % con más los porcentajes legales arts. 1, 2, 9, 15 inc. d), 28 inc. h), 43, 54 y 57 in fine de la Ley 14.967 y Acordada SCBA N° 3938/19 dejando aclarado que deberá adicionarse el IVA en caso de corresponder. Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de la sentencia. 6º) Regístrese, liquidese por

Secretaría y a cargo del Actuario y notifíquese". Fdo. Dr. Gustavo Alberto Canabal, Presidente. Diego Javier Tula, Juez. Carlos Alberto Stortini, Juez. San Isidro, setiembre de 2023. Romano Luciana Ines. Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de La Matanza llama a INSCRIPCIÓN PARA INTEGRAR LAS LISTAS DE SÍNDICOS, ENAJENADORES Y EVALUADORES EN CONCURSOS Y QUIEBRAS, previstos por los arts. 253, 261, 262 (texto ordenado por Ley 26684) y ccddes de la Ley 24522, en el Departamento Judicial de La Matanza, período 2024/2027. Dicha inscripción deberá ser llevada a cabo mediante una presentación por escrito en forma presencial ante la Secretaría de Presidencia de la Excma Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza, pudiendo solicitarse los requisitos plasmados a través del Acuerdo Extraordinario N° 790 en CAMCIV - Im@jusbuenosaires.gov.ar o retirarlo personalmente por la calle Almafuerde 3382, 2do piso en la localidad de San Justo, de lunes a viernes en el horario de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. San Justo, 6 de septiembre del 2023. Fdo. Dr. Gabriel Enrique Marot, Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza. Funcionario Firmante: 06/09/2023, 08:43:04. Marot Gabriel Enrique, Secretario de Cámara.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "L. A. P. s/Abrigo", exp. N° MG-8932-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI N° 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo María Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "D. T. s/Abrigo", exp. N° MG-8930-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI N° 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.- Lorenzo María Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6325 (I.P.P. N° 13-01-9881-19), seguida a OSCAR FERRERO, por el delito de Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6325 por la muerte del imputado Oscar Ferrero (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Oscar Ferrero, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de septiembre de 1949 en la Prov. de Corrientes, hijo de Oscar Ferrero y de Juana Acuña, con último domicilio en calle Valentín Vergara N° 6839 de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme Art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III- Notifíquese a las víctimas Sr. Daniel Maximiliano Florida y Sra. Sofía Mercedes Delgado. IV.- Regístrese, notifíquese a las partes, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado)

Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NIGRO NUTTE en la I.P.P. N° PP- 07-03-008067-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de septiembre de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Nigro Nutte, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo con escalamiento en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to. del CP) por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal y 59 inc. 7mo del CP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-044849-18/00 caratulada prima facie "Bedecarras Olivera María Belén y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 4 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MAIDANA MICAELA (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 15 de agosto de 2019. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., sin perjuicio de que a futuro puedan aparecer nuevos elementos que puedan ameritar la continuidad de la investigación. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005368-21/00 caratulada prima facie "Benitez Marraccini Nahuel Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial de La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. ROSALES NICOLÁS ARIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal- Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RENZO MEDINA DI NEGRO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas Contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad, del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguida a Renzo Medina Di Negro y Otros, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, que se registran por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 23 de agosto de 2021, el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la causa acumulada N° 0700-57375-20 decidió suspender el proceso a prueba en favor de Renzo Medina Di Negro, por el término de un (1) año, imponiéndole como obligaciones fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos y realizar donaciones mensuales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por el tiempo de la suspensión. Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se prorrogó el cumplimiento de las obligaciones impuestas al nombrado por el término de seis (6) meses, por no haber cumplido con las obligaciones impuestas. Que habiéndose presentado ante esta Sede a los fines de la notificación de la resolución aludida ut supra, se le explicaron las obligaciones que debía cumplir, y las consecuencias de su incumplimiento, donde refirió haber entendido que debía presentarse ante el Patronato de Liberados de esta provincia, y se le hizo entrega de una copia del oficio dirigido hacia el mentado organismo, a los efectos que concurra. Al haber tomado conocimiento que el nombrado nuevamente incumplió con su deber de presentarse ante dicha dependencia, se lo citó a que aporte las constancias correspondientes, y al no haber comparecido, se confirió vista a la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental a los efectos que se haga comparecer al nombrado ante esta Sede, o en su defecto aporte por intermedio de esa las constancias pertinentes. Se confirió vista al titular de la Unidad Funcional de Asistencia en Juicio N° 9 Departamental, quien el pasado 4 de julio del año en curso solicitó que se revocara la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada en la presente.- Que en fecha 7 de julio de 2023, se presentó nuevamente la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental solicitando se extinga la acción penal respecto a Renzo Medina Di Negro. Allí, planteó que el Sr. Medina ha dado muestras de su voluntad de cumplir con las obligaciones impuestas, y que de hecho lo había realizado en su mayoría, siendo que se sometió casi completamente durante toda la Suspensión al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense, que fijó domicilio y que no cometió nuevos delitos. Asimismo refirió que el fin primordial de la suspensión de juicio a prueba era evitar el congestionamiento del sistema judicial, que era un despropósito proseguir con estos actuados, atento al tiempo transcurrido y generar mayor dispendio de la actividad de la justicia. Por último, entendió que resultaba extemporánea la solicitud planteada por el Sr. Agente Fiscal de revocatoria, siendo que fue pedido ya habiendo transcurrido el plazo por el que regía la suspensión de juicio a prueba.- Así las cosas, entiendo que le asiste razón a la Defensa. Veamos. Teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 7 y 8 de junio de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados. Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en

el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado también por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En este sentido, también entiendo acertado que la solicitud fiscal de revocatoria del beneficio otorgado a Renzo Medina di Negro, resulta extemporáneo. En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Así es que considero correspondiente extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Renzo Medina Di Negro, en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 23 de noviembre de 2020, en la localidad de Adrogué, en perjuicio de Gonzalo Barra Leiva y Ana Rosa Peinado (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Renzo Medina Di Negro -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-5891-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 23 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. Atento al estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 23 de agosto de 2023 a Renzo Medina di Negro de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de septiembre de 2023. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026026-20/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. YBALOS CAMPOS NICOLÁS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 13 de septiembre de 2021 Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028614-21/00 caratulada prima facie "Heredia Carrizo Francisco s/Amenazas" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. HEREDIA CARRIZO FRANCISCO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Visto: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JOSÉ LUIS DUARTE, DNI N° DNI 36076996, con último domicilio registrado en la causa real: calle Edison nro. 1371 Paso Del Rey, hijo de Margarita Alborno y de Luis Nicolás, con fecha de nacimiento 02/06/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1500-2018-3838 "Duarte Braian José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" que se le sigue por el delito de Encubrimiento Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 7 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Paso del Rey, cítase por cinco días al encausado Duarte Braian José Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7049-23, (Sorteo N° SI-2399-2023 e I.P.P. N° 1404-3519-22) caratulada "Britos Maximiliano Gabriel s/Hurto Calificado" en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a BRITOS MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 32.945.239, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/08/1987 en la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Albuera 1053 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio (V), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...), I) Declarar Rebelde a Britos Maximiliano Gabriel, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/8/1987 en la localidad de Olivos, estado civil soltero, de ocupación jardinero, con último domicilio en domicilio en la calle Albuera 1053 e/ calles Valparaíso y no recuerda la otra, es justo una cortada, hay un arroyito, instruido pues sí sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio, con prontuario nacional O5394071 y provincial 1251562. (303, 306 y ssgtes CPP.), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (Art. 305 del C.P.P.); IV) Librese oficio al último domicilio intimando a Maximiliano Gabriel Britos a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y la orden de comparendo compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos". Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría. Hermida lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de BARTHOS S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de respecto de Barthos S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° 1 el número 342 y déjese constancia en autos de tal cometido; 4) Dejar sin efecto la medida de coerción que fuera ordenada por providencia de fecha 02/03-2.023 y que circula en el orden del día del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires bajo el número de Secuencia Interna 3.348.867. A esos fines, librense por Secretaría las piezas que fueren menester. Regístrese. Notifíquese ...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SALAZAR KAREN ABIGAIL, con domicilio en calle 570 N° 1263 de la ciudad de Quequén (tel (2262) 595090) en causa nro. 19179-1 la resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a la víctima de autos en el domicilio conocido, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En

este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4539 (I.P.P. N° 10-00-024023-23), seguida a Maximiliano José Guzmán en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a MAXIMILIANO JOSÉ GUZMÁN (nacionalidad argentina, DNI 36.281.181, nacido el día 22 de julio de 1992, hijo de hijo de Ángel Alberto Guzman y Juana Rosa Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, septiembre de 2023. Téngase presente la contestación de la vista conferida a Defensoría interviniente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Guzmán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Tramezzani Priscila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA FLORENCIA CABRAL con último domicilio conocido sito en calle Guiraldez N° 6601 4to. D, víctima en causa nro. Inc. 19067-2 seguida a -Martinez Rodrigo Jordan por el delito de Incidente de Salida Especial-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023.da- Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Lopez Castela Macarena. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Clifford Miriam Noemi s/Quiebra (pequeña)" -exp. N°156325-, se ha decretado con fecha 12 de julio de 2023, la Quiebra de MIRIAM NOEMI CLIFFORD - DNI 16.051.833, CUIL 27-16051833-8-, con domicilio real en calle Calzetta N° 681 de la ciudad y partido de Ensenada; se ha designado Súcculo al Contador Damian Andres Di Menna, con domicilio constituido encalle 18 N° 425 de La Plata,

teléfonos de contacto (221)660-0594, y/o (221)463-1409, y/o (0221)427-1192; email [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com), este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, caja de ahorro n° 2000-906892/9 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140999803200090689294, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 7 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 7 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de marzo de 2024 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 6 N° 1197 de La Plata y con turno previo a los teléfonos antes indicados, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PARISE NOELIA ELIZABETH, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41148540, hijo de Vilma Karina Parise (F), y de Jose Luis Figueroa (F), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Azul N° 850 Monte Grande Barrio Las Chacritas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-014690-22, causa registro interno N° 7560, seguida a Parise Noelia Elizabeth, en orden al delito de violación de domicilio "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Parise Noelia Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Parise Noelia Elizabeth, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7560, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular interina del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Alicia Cardosii, notifica a MARÍA CELINA BOGEY, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 9 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 14881 a María Celina Bogey (DNI 32.339.082) en orden al delito de Desobediencia (art. 239 del C.P.), investigado en la I.P.P. N° 3794/20, disvalioso cometido los días 26 y 27 de enero de 2020 en la ciudad de Daireaux, en perjuicio de la Administración Pública. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Andrea Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Romero Patricia Noemi s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-24224-2023, con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de PATRICIA NOEMI ROMERO, DNI: 29.958.022, CUIL: 27-29958022-4 con domicilio real en calle 1312 N° 1445 Villa Vatteone, Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 26 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com), celular 221-4817936, teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., cuenta N° 6900-5164117, CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de marzo de 2024 e informe general el día 24 de abril de 2024. Quilmes, 07 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. SALAZAR, KAREN ABIGAIL, en causa nro. 19179 seguida a -Dos Reis Leonardo Ariel s/Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y



13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ PERALTA en causa nro. INC-19090-1 seguida a -Orazi Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a IVAN JAVIER DIAZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)) en causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) caratulada "Diaz Ivan Javier s/Encubrimiento": "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61891-20 (N° interno 7896) seguida a Diaz Ivan Javier por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Ivan Javier Diaz y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Javier Gramajo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) respecto a Diaz Ivan Javier a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre el día 25 de octubre de 2020, y las 05:00 hs. aproximadamente del día 16 de diciembre del mismo año. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Javier Diaz, titular de DNI N° 41.890.180, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de noviembre 1998, en Guernica, hijo de Cristian Charpowiz y de Karina Lorena Diaz, domiciliado en calle San Urbano 786 Entre San Martin y Beiro del partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4711566, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1602225 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi:

Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ALEXIS DARIO ARCE MARTINEZ, documento paraguayo N° 5.725.398, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 09 de diciembre de 1991 en Paraguay, hijo de Graciela Martinez y de Dario Arce, de estado civil soltero, empleado de la construcción, instruido, con último domicilio conocido en la calle Yapeyú N° 344, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-023232-23/00 (R.I. 10991) caratulada: "Arce Martinez Alexis Dario s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio -10991-", bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Alexis Dario Arce Martinez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 07 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 08 de septiembre de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GODOY BRIZUELA RODRIGO EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-10475-23 (RI 10166/4), seguida al mismo en orden al delito de desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los informes negativos elevados por la Comisarías de Lomas de Zamora 7° y Esteban Echeverría 2° en fechas 17/08/23 y 28/08/2023, como así también lo manifestado por la Defensoría actuante en fechas 24/08/2023 y 07/09/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-10475-23 (R.I. 10166/4), seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 08/09/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Morelli Melina Anahi. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCISCO MASCAREÑO CABALLERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-54576-22 (N° interno 8602) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mascareño Caballero Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, sito en Mitre 755, Zárate en autos caratulados "ALMEIDA MARA LUCIANA NATALIA c/Morales Héctor Ezequiel s/Cambio de Nombre" Expte. N° 71227, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la niña Morales Juana Mara, a los fines de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art.17 de la ley citada). Zárate.

1º v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que la Sra. DANIELA ALEJANDRA SOLEDAD CAÑON ha iniciado los autos caratulados: "Cañon Daniela Alejandra Soledad c/Nogueira Luis Oscar s/Cambio de Nombre", (expte N° 22411), en el que se ha resuelto: "///lores 05 de septiembre de 2023 ... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario 'Pionero' - calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) - Mar del Tuyú. ALC. 26 ...". Fdo Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia. Dolores, 06 de septiembre de 2023.

1º v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Patricia A. Jarowitzky, Secretaría Única, sito en la calle C. Colón N° 151 (CP: 1708) intersección con la calle Brown, planta baja, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires (correo electrónico: juzfam8-mo@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de los autos caratulados "ZeLe Nicolas Sebastian y Otro/a s/Cambio de Nombre", N° causa: MO - 32146-2022, en los términos de lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C.N., cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de ZELE NATARIO

BENJAMÍN AGUSTÍN. El auto que ordena la presente medida, en forma textual y en lo pertinente, reza: "Morón, 11 de abril de 2023. (...) Asimismo, siendo aplicable al objeto de las presentes lo normado por el art. 70 del CCyCN, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses". Fdo.: Patricia A. Jarowitzky. Juez. Morón, en el día y hora de la firma digital inserta al pie del presente. Morón. Chymczuk Federico Fabian. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 13

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZANZANI NOELIA VERONICA. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRILO BUCHI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. BEGUIRISTAIN NELSON OSMAR; DNI M N° 5.394.432. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN RAFAEL ESPAÑOL, Indocumentado; de BALEIRON PEREGRINA, CI 01.692.979 y de MARIN RAFAEL, DNI M 4.155.764. Tres Arroyos, 4 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDITH AMANDA, DNI F 1.788.359. Tres Arroyos, 14 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Jueza, sito en la calle Alvear 465/69 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Bettini Pablo y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12847-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO y/o AMADEO BETTINI PABLO y/o PAOLO BETTINI y ORAZIETTI ELDA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes, declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020, cuál cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL MARIANO FERNÁNDEZ, DNI 2.308.020 cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores del causante mencionado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIS AMALIA. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NELSON FONTANA. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI ALICIA DI BENEDETTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CARMEN YOLANDA SORRENTINO y de Doña HILDA ELSA RIGUETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO CANGA. Lanús.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NUNCIO AMARANDINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RUBEN OSCAR PIRLONI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ALBERTO CASTRO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Pergamino Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTTOSANTI PEDRO GABRIEL. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL NELSON GILL y/o NELSON DANIEL GILL y MARÍA ESTHER YOTTI y/o ESTHER YOTTI y/o MARÍA ESTER YOTTI. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Juez Dr. Guillermo A. Oyhanart, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, 1° Piso de la localidad de Lanus Este, Partido de Lanús, en los autos caratulados "Occhipinti Hector Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 67446, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RICARDO OCCHIPINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA LICATA ORLANDO JUAN y FARRÉ CARMEN MABEL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GASTÓN BELLISIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FARIAS. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELIPE QUIROGA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO DAUD. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri Auxiliar. Letrada Adscripta.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ROBERTO ISMAEL. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO EDUARDO MESKE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINOR ROBERTO ANTONIO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS: El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KRAUVIEK TERESA LUISA. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DIAZ. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA FATUN DAYUP SANCHEZ y/o ELENA FATUN DAYUP, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FALCONNAT MÓNICA CRISTINA. Maipú, 6 de septiembre 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTORIO MAGAGNOTTI. Alberti, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORAZIUK CLAUDIO ALEJANDRO. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EBELIA MERCEDES RUIZ. General Lavalle, 4 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL HÉCTOR DÍAZ, DNI M 8.550.516. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS CHAVEZ y FAUSTINA VELAZQUEZ. Ramallo, 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERARDO NELIDA MARIA y Don MACARIO DOMINGO LORENZO, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EUFEMIO ALTAMIRANO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA PABLA RODRÍGUEZ, DNI 0.559.532; en autos caratulados "Rodríguez, Emilia Pabla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 73.394. Dolores, 6 de septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR CÉSAR GUARC. San Nicolás, agosto de 2023. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado (Acord.3733/14).

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ CAMELINO y JUAN JOSÉ GEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA JUNCIEL y MARIO JOSE RAMADORI. Quilmes, agosto de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO

CORTI MADERNA, DNI M 4.260.123. Azul, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO PEDRO BILBAO, DNI N° 4.786.383, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 13.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA TORRES, DNI 93.178.633. Quilmes, 2023.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANELLO MARTIN HORACIO, DNI 12.155.411. Tres Arroyos, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE KRAFT. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE VANDER PLOEG. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FABIAN ZUNINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER BARTOLOME TEJADA y MARIA JUSTA BERELLA. Bahía Blanca, 13 de junio de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELINDA ESTANIS DIAZ y PACÍFICO BENITO PEÑA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO EUGENIO y PUCCI JOSEFINA MARIA. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA GLORIA ESTER. San Pedro, 5 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOLANDA BIENVENIDA DIAZ y FELIPE RAMON VILLALBA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR ESTHER FIGUERA. Arrecifes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID CELESTINO THOMAS. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado Wagner Marcela Andrea. Secretario.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BILBAO. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURNO JOSE MIGUEL. Lanús, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12. v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Don JUAN ILIEFF NEDCOFF. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARYLOIS MERIDA PAZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNECHINI JOSE OSVALDO. Pergamino, septiembre del 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN PIO ALBERTO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLO DANIEL GILBERTO. Gral. Arenales, agosto de 2023.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BARBEITO, DNI 13.633.904. Quilmes.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RAFAEL FRANCO. Tornquist, septiembre 4 de 2023. Firmado: Anabel R. Gianotti. Secretaria.

sep. 12 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA NOEMI MANUALE, DNI 4.088.518. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 14.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte. Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Ortegosa, Celia Emilia y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Epte. 27210-2022 ... "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Doña CELIA EMILIA ORTEGOSA y Doña NORMA BLANCA LASTRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2.340 del CCyC)". Marisa Luján Preves. Juez.

sep. 12 v. sep. 13.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO CESAR VALVERDE. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIANO FRANCISCO OUTON y GLADYS ALIDES POGGI, por el término de 30 días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ENRIQUE SARDI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO BOENEL. San Isidro, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANDOLA ELSA ESTHER y LEMA MANUEL. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALBERTO DANDOLO. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GURRISI SOFIA BELEN. San Isidro, 7 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VALLEJOS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAÚL ALLOCATI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER SUARES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARIA DEL TRANSITO y TRILLO JOSE JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CASTRO con DNI 04.356.735. La Matanza, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de los Dres. Agustín Marano y Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escobar Adelina y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45119, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR ADELINA; QUADRIO CARLOS y QUADRIO LUIS MARIA. La Matanza, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER SAID y HUSSEIN ALI SAYED, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA MATIAS ALEJANDRO. Quilmes, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. DOMINGA CONCEPCION DI GIORGIO con DNI 0.263.141 y FRANCISCO SCARDAMAGLIA con DNI 93.484.115. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO MANUEL RODRIGUEZ; ANA CERRATO y JORGE NORBERTO RODRIGUEZ. San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YANNICK OSCAR CASTELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MANDUCA. San Justo, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS IRMA; MARIO ORESTE PAGLIA y HUGO DANTE PAGLIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS THOULUC. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS INSUA, a hacer valer sus derechos. San Justo, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ROBERTO DI CARLO. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA OSCAR HUMBERTO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO JUAN GREGORIO e ICHASO TERESA RAQUEL. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRUNGARO LUIS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRIN AMADO ESTEBAN. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 15



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA HERRERA y/o LIDIA HERRERA DE GUGLIELMO y de CARLOS FRANCISCO GUGLIELMO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ETHEL MARY. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAYSSE ESTER AURORA. Pigüé, 4 de septiembre de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALÍA HAYDEE DOMINGUEZ. Cnel. Pringles, septiembre 7 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDIA JUAN CARLOS y COLANTONIO ANA EMMA. Coronel Dorrego, 14 de agosto de 2023. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO PESTANA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARMIENTO CARMEN VICTORIA s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 22031/2022, que tramitan ante este Juzgado ha dispuesto procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL SUÁREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ADONIS JAIME y BLANCA NORMA MOLON. Secretaría. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRASSI CELIA ALBA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORELLI, JUAN. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL DELLEPIANE. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO ISAAC AVILA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NICASIA RUBERTO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELCIRA ALBINO. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ELVIRA MATONE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTADA LINA JULIA. Puán, 6 de septiembre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO POGGI, DNI 05.511.073. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CHURRARIN DIONILIO JUAN. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lebed Lidia Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110209 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO MARCELO CABRERA y/o MARCELO HERIBERTO CABRERA y LEBED LIDIA ESTHER. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial cita y emplaza a herederos y acreedores de BOGDAN ANITA VALENTINA, LC N° 1.013.336, en autos: "Bogdan Anita Valentina s/Sucesión Ab-Intestato", para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTERO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO RENATO TURLO. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 10, Secretaría Única de este Departamento Judicial cita y emplaza a herederos y acreedores de PORRAS ANDRES, LE N° 5.294.288, en autos: "De Porras Andres s/Sucesión Ab-Intestato", para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GASTON ISLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZÁRATE y DORA BLANCA MAGALLANES. Campana, septiembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MABEL BELEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASER OSCAR EMILIO. Bahía Blanca, 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ANDRÉS LUZARDO. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZPIROZ FERNANDO JAVIER. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPELETA, ELENA ESTHER. Tornquist, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, - Jueza Subrogante-, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivieri Antonio Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21812/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ZULEMA QUATTRINI. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, - Jueza Subrogante-, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivieri Antonio Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21812/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON OLIVIERI. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO HORACIO SCIARRILLO y ELENA LIDIA ALMIRON. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA FLORENTINA LUJAN, LC F 2.360.848.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LAZCANO. Tres Arroyos, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ELOY CABRERA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ibeas Mario Hector y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 106034 acumulado a "Vidaurreta Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109589 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBEAS MARIO HECTOR y VIDAURRETA MARTA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IMAZ. Punta Alta, agosto de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN CRUZ BAQUEDANO. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO GILI. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASONI MIGUEL ANGEL. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA ALICIA TINANT, para que en el término de treinta días lo acrediten.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ZALAZAR FERNANDO ROQUE, DNI 4.834.727. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSO ALFREDO EDUARDO. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Pereyra Germán Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.431 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN ALFREDO PEREYRA, DNI 5.333.567. Dolores, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Jueza Ma. Juliana Hernandez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA NORA COUSELO, como se ordena en autos caratulados: "Couselo Patricia Nora s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 44533. Chascomús, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Atela Vicente Santos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ IGNACIA JUAREZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gabriel Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SARLINGA. Pergamino, septiembre de 2023.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SANTIAGO. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI

LUISA APOSTOLO. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHONFELD OFELIA VICENTA. La Plata, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos caratulados "Insua Juan Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78144 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de INSUA JUAN EUGENIO. Pergamino, 3 de mayo de 2023. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CASTELOS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO REYNALDO BOTTESSI y LYDIA HAYDEE NERVI. Lanús, 7 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGELINI y LEONILDA ANDREANI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO GEDWILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ROBBIANI. Coronel Pringles, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX D'AMICO. General Belgrano, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE JOAQUINA IBARBIA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO CHIAPPINO. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIO RUBEN ROUFAST, con DNI 13.595.310. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HIGUERA LUIS MANUEL. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA URSULA ELSA LOPEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Victoria NEIRA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLARD BENICIO MOLINA MONZON. La Plata, septiembre de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Abriola Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRIOLA MARIA DEL CARMEN, DNI F 4.763.272, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIZ ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26382-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREVISANI BENEDICTA, LC 3.653.339. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEMAN MERCEDES DEL PILAR. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLES REINA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24407-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARNA CARLOS ENRIQUE, DNI 12.766.802. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26608-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS MARTA SUSANA, DNI F 5.199.484. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMORUSO HORACIO SEGISMUNDO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO ANTONIO HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERE ELSA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTOS RODRIGUEZ, DNI 1.741.478. Miramar, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTVILOVSKY MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARRUGGIO MARÍA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIEDAD LARROSA DE MOLINELLI. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL CARMEN CASTILLO. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARGÜELLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO BARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes (Art. 2340 seg. párr. CCyC). Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ BARTOLOMÉ. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOLORES HERRLEIN. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA CASTRO. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHES HAYDEE SUSANA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR ROSSI y CONCEPCION TERESA AMODIO. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE URRIZAGA. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDABURU ORLANDO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HERNANDEZ. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTOR PALACIOS. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Alberto Sánchez Jáuregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO ELIDA MARIA. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mazzuca Rafael Ernesto Lujan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-26305-2023 - SM-26305-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ERNESTO LUJAN MAZZUCA y ANDREA ALICIA MECOZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.C). General San Martín, 8 de septiembre de 2023. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Golisciano Jose y otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SM-27828-2023-SM-27828-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOLISCIANO; MARIA MAGDALENA DI FRINO; ADRIANA TERESA GOLISCIANO y MIRTA GOLISCIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 8 de septiembre de 2023. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maidana Yolanda Cipriana y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23501-2023 - SM-23501-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CIPRIANA MAIDANA y LORENZO MOREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de septiembre de 2023. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fernandez Lucia Monica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22617-2023 - SM-22617-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MONICA FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C CyC). General San Martín, 7 de septiembre de 2023. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY GABRIELA FABIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 8 de septiembre de 2023. M. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 8 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FABIAN CELEIRO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO DE TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ MOREL y RAMON FABIO GONZALEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA NUCCETELLI. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA CORONEL LUCENA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA MANIAGO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA VIOLETA GONZALEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONTERO ANGEL LEONEL y FIGUEROA ROSA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ LORETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBERTO CANDIDO SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 8 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIBE BARTOLOME y GRACIANO SARA CELINA, para que así lo acrediten. Mercedes, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN SIMON PEDRO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paulo Maresca, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAIDANA YOLANDA CIPRIANA y MOREYRA LORENZO. General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUCÍA MÓNICA FERNÁNDEZ. General San Martín, septiembre de 2023. Ana María Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO RODOLFO RUMBERG, DNI 8.320.717.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA JOSE GERARDINO. Mercedes (B), 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MICIELI MARIA HAYDEE para que, dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN HERRERA. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VIRGILIO ALEJANDRO LIBRE y GLADYS AGUIRRECHE (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 del Departamento Judicial de La Plata cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ITALO ANGEL ANGLESI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO LOPEZ. San Isidro, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO EDUARDO CORREA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, septiembre 7 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ. Morón. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes emplaza a MONICA ARDITOS y NANCY MUÑOZ, (sucesoras de Haydee Angelica Acuña- heredera en autos-) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar los autos sin su intervención. (Art. 734 y ccs del CPC). Mercedes, 2023.

sep. 13 v. sep. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON JACINTA EMILIANA. Morón, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDEMONTE ELBIO MILTON (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABECIÑA HILDA LIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE NUÑEZ, DNI 8.198.179 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LUCIA VIGNATTI y HECTOR JORGE SILLON. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDEMONTE CLORINDA TERESA (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO GERTH. Veinticinco de Mayo, 7 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JAVIER DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSARELLI COSME DAMIAN REMO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANJA BASILIO ANTONIO y ORTELLADO STELLA MARIS. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIAGA GONZALEZ ADRIANA y de VERGARA BAHAMONDES OSVALDO SEGUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ RAMON JULIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.- Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO DANIEL OSCAR y LESCANO ROSA HILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA PELLATI. General Rodríguez. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY OLIVIA ARIAS. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL, DNI 25.650.354. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA HERMINDA CARRIEGO; ERNESTINA ANA BOZZI y PEDRO MANUEL CARRIEGO. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ALVAREZ MARIA ANA, titular DNI Nro.19.022.066. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ISABEL VIZGARRA. San Isidro,



septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MINNUCCI. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE RENEE GIMENEZ. General Arenales, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTOR HUGO GARRO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ELIDO ERNESTO BALDUZZI. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BAZARNIK ALICIA SUSANA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER INGLESE. Junín, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WALTER VIZGARRA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MICELI. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ RAMONA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPANO ROSA y CONSOLI JAVIER. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN GUILLERMO VAZQUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RAQUEL HAYDEE y URRERE PON JORGE OMAR. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO MANUEL CERVIÑO. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ BENITEZ. Quilmes, septiembre de 2023. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO DEQUI. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDELMIRO FRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAYA JUAN ALCIDES y ARAYA LUCAS SEBASTIAN San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA FORCELEDO y ARMANDO ALVAREZ SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ELSA CORTEZ, en los autos "Cortez Aida Elsa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO KLEIN y MIRYAM ESTHER KOWALCZUK. San Isidro, septiembre de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANTONIO TUESO, DNI N° 11.737.414. Morón, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de BIONDI NORA SARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SOLERA, en los autos "Solera Ana María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONELLI OSCAR MARCELO. Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO KLEIN y MIRYAM ESTHER KOWALCZUK. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MARTIN JUAN CARLOS LORENZO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO PABLO MARCELO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO CALAFORRA. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO AGUSTIN JUAREZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRIZO HECTOR EDGARDO y NUCCIO ANGELA. Lomas de Zamora, 7 septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO JORGE GHIGLIONE. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO MANCUSO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE VERDICHT. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARCIA. San Isidro, 8 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATA HECKHAUSEN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ANGELA CASSISI . San Isidro, septiembre de 2023. Dra. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER BERENGUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA RIGO, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de BUSTOS GLADYS DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO CARPINTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Seis (6) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VALLILENGUA JORGE MIGUEL. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de PIERO SANTINO PENDUZZU, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don KOVACIC PABLO EDUARDO, DNI 10.954.280. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ROQUE ATENCIO, DNI 7.752.218. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO EDUARDO ZARAGOZA, DNI 22.290.141, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALICIA BOUZO, DNI Nro. 3.284.741, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA ORTIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castagnino Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAGNINO y DORA ESTHER. Dolores, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Chaar Leticia Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°74.106 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA LEONOR CHAAR, DNI 16.217.352. Dolores, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL FUENTES. En la ciudad de La Plata, 8 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALBERTINA RAMIREZ, DNI. 3.799.274. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE SEIJAS. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RIOLFI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDORO VALERIO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. WETZEL ESTHER AMELIA. Morón, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN ENRIQUEZ. La Plata, setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Juez del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TARASCONI ENRIQUE ALBERTO. Morón. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Cno. Negro. Ed. Tribunales, Piso 2, Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Insfran Pastora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87681/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORA INSFRAN, DNI 93.212.196. Banfield, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMARQUE JUSTO MARIO y RILO MARIA ELENA. La Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FADIGA NÉSTOR OSCAR, DNI 5.217.612.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUJAN ROBERTO, DNI N° 10.231.206. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO PALLARES. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY SUSANA BASSETTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA FRIDA GASPOZ. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELICA LUISA GÓMEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRIVAY INES SUSANA. Rojas (B), 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de la Jurisdicción de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GERZENSTEIN SERGIO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZATO EMILIA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEBERAT EDUARDO NESTOR. Lanús, 22 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LAMADRID ANGEL VENTURA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN BARCI (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Gral. San Martín, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HILDA TULIAN y ABEL RODOLFO FRANCOLINO. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA RAQUEL ALDUNCIN. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGELA ACOSTA. Lomas de Zamora, 7 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO MARTIN LEONARDI, DNI M 4.697.767. Carlos Casares, 5 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSINOTTI MERCEDES MARIA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BRONTE. Carlos Casares, 5 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MASTROLIA y ASUNCIÓN CERASO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI BEATRIZ RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 6 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL CARLOS GARCIA, DNI M N° 5.497.629. Salliqueló, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIA ELENA ANA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de QUEVEDO JACINTO, DNI N° 6.619.084; de QUEVEDO OLGA HAYDEE, DNI N° 11.692.219; y de IGLESIAS AMELIA ANDREA, DNI N° 1.008.946. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAMMALUCCO y de INES ORBEGOSO. Carlos Casares, 6 de septiembre de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSINOTTI MARIO CRISPINO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Balduga David Benito s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDUGA DAVID BENITO, DNI 14.722.311. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Gaya Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria", Expte. 100413/2023 - TL 3345-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYA JUAN CARLOS, DNI 5.508.498. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENCE LIDIA TERESA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSI VERONICA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL ROBLES, DNI 13.957.121. Alberti, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA NIEVAS y NORBERTO SANCHEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 7 de septiembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO GERARDO GUIDO, DNI 5.315.670. Lomas de Zamora, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA FRANCISCA FELICIANA. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL BRAVO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 7 de septiembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEDRO GARDIEN. 9 de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN CLAUDIA ROSANA. 9 de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GREGORIO RAMON TALAVERA INSAURRALDE. Lomas de Zamora. Maria Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KREMER DELIA ISABEL. 9 de Julio.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MERCEDES FERREYRA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONIFACIO MARTINEZ. Lomas de Zamora. Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCAGNI JOSEFINA TERESA. Junín (B), septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STAFFORA AMANDA MIGUELINA. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL TERESA y VARELA CASTRO PEDRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MODESTA y MARTORANO JUAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ROSA BONI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA FARINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Doña CAVALLO ELVIRA TERESA, DNI 3.566.303, en autos "Manolio Alberto y Cavallo Elvira Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 57.561. Mar del Tuyú, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CHANQUEO MILLAHUAL FRANCISCO, Documento Nacional de Identidad N° 92.155.982, para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RAUL OSCAR GILES, con DNI M 5.113.573. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA LUIS ALFREDO y GOMEZ CELIDONIA FELISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 25 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR VICTORIA PERDIA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MESSINA y de MARIA ISABEL FRANCO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CICCOTELLI, DNI 11.049.711. La Plata, septiembre de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LISAK MARTHA ESHER con DNI 4.601.561. La Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRO HECTOR OSCAR, DNI M 5.367.392. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELINDA VILCHE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCERANO ISABEL ISIDORA, DNI Nro. 3.765.482 y GONZALEZ ERNESTO RAUL, DNI 5.376.400. Azul, 11 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RODOLFO ISMAEL DIONISIO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON ELENA DEL CARMEN, DNI F 3.946.666. Azul, agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR EMIR MAC WILLIAM. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA IRMA PINTO; FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR y LUIS ANTONIO ESCOBAR. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CAROLINA LABORANTI y CRISTIAN RIVERO. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO CARLOS SANZ CALIXTRO. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EBER EUSEBIO DEL HOYO. San Cayetano, 4 de septiembre de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN COSTA. San Cayetano, 23 de agosto de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMA ANIME SAGER; HUMBERTO PASCUAL VICENTE TROPEA. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO JUAN DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 San Martín, Dr. Paulo Alberto Maresca -Juez-, Secretaría a cargo Dra. Ana Carolina Trigiani del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - piso 3, en los autos caratulados "Peralta Irma Delia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SM-24519-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. PERALTA IRMA DELIA. San Martín, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRALO COSTA MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUFINA RODRIGUEZ. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TATIANA DMITRUK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA ANUNCIACION UFANO, DNI F 3.536.262.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO GERMAN MORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIN WENHE. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE BENITO, acrediten su derecho. Quilmes, 8 de septiembre de 2023. Español Diana Ivone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALFREDO BENITO, acrediten su derecho. Quilmes, 8 de septiembre de 2023. Español Diana Ivone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VEGA, DNI M 5.272.912. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO MAÑAS, DNI 12.782.145. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUZMAN MIGUEL ANGEL, DNI 7.967.968 y por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 8 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Moreno Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-9833-2019 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS MORENO, DNI 22.113.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA SUEYRO, LC 1.423.626. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría cargo de la Doctora Virna S. Rondinella del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Brown 2241, 5º Piso de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Knollinger Guillermo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente MP-23942-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS KNOLLINGER, DNI 8.702.646. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de Hernán Félix Krzyszycha -Juez- en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORELLANO JORGE ALBERTO, DNI 8.003.237, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Orellano Jorge Alberto s/Sucesión Testamentaria", Expte. MP 20041-2023. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALUSTIZA GREGORIO JOSE, DNI 5.315.562, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Roche Mario Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHE MARIO MANUEL, DNI M 5.333.936, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz de Villarino de la localidad de Médanos, Secretaría Única a cargo del Dr. De Bellis Ruben Matias cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MERCEDES FORBITO. Villarino, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORIBIO MARIA CLARA. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAUL ENRIQUE. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de**



# Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
- Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.



**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.



**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica